

## Instructivo solicitud Certificado de Libre Venta (Fertilizantes y Bioestimulantes)

### 1. Generación de SPS (solicitud de prestación de servicios)

1.1 Enviar email a [plaguicidas@sag.gob.cl](mailto:plaguicidas@sag.gob.cl) indicando qué servicio se requiere (certificado de libre venta para fertilizantes o bioestimulantes), para qué RUT empresa y para qué producto (nombre comercial). Se puede incluir más de 1 producto por SPS. Opcionalmente, indicar país de destino. Se emite un certificado para cada país de destino.

1.2 Esperar respuesta con SPS y cupón de pago adjuntos. El monto a pagar por el servicio varía según la UTM del mes (0.25 UTM por extracto, según Res. 5197/2020).

### 2. Pago de SPS

- a) Sistema portal de pagos <https://portalspagos.sag.gob.cl/>
  - Pago tarjeta: débito o crédito vía webpay (Transbank)
  - Pago a través de la Tesorería General de la República
- b) SAG cuenta con el total de cajas recaudadoras abiertas a lo largo del territorio nacional que permiten efectuar pagos presenciales a través de tarjetas bancarias (máquinas POS de Transbank), efectivo, cheque o vale vista.

### 3. Solicitar Servicio

Enviar solicitud al mail [fernando.sanhueza@sag.gob.cl](mailto:fernando.sanhueza@sag.gob.cl) adjuntando la documentación requerida (3.1 o 3.2). En el mail o en carta simple, indicar el requerimiento de CLV, indicando nombres comerciales y, opcionalmente, países de destino.

**3.1** Para generar un CLV de fertilizantes o bioestimulantes **comercializado en Chile** se requiere la siguiente documentación:

- Etiqueta chilena del fertilizante (no del país de destino).
- Boleta o factura que demuestre su comercialización en el país
- Comprobante de recaudación (CORE)

#### En el caso de Fertilizantes:

-Certificado o informe de análisis realizado por un [laboratorio autorizado](#) para verificar composición, metales pesados y propiedades fisicoquímicas

#### En el caso de Bioestimulantes:

-Certificado o informe de análisis realizado por un [laboratorio autorizado](#) para verificar propiedades fisicoquímicas.

-Certificado o informe de análisis para verificar la composición de los bioestimulantes, este puede ser obtenido de laboratorios no autorizados.

**3.2** Si el fertilizante o bioestimulante solo se exporta, el contenido del certificado pasa a ser una “declaración de no registro de fertilizantes y bioestimulantes”, la cual es genérica y no menciona nombre, composición ni propiedades del producto. En este caso no se exige etiqueta, factura de venta o certificado de análisis.

Una vez recibida la solicitud, y si todo está en orden, el certificado con firma electrónica avanzada suele tardar unos 5 días hábiles, el cual les debería llegar de manera automática al mail del solicitante o al que éste indique.